

MENDOZA, **08 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30801/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción del estudiante Antoine LIPPENS proveniente del Polytech Clermont – Francia, como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante Antoine LIPPENS (Pasaporte N° 13AV92703) proveniente del Polytech Clermont – Francia, como Alumno Vocacional de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2016, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 390 / 16